|  |  |
| --- | --- |
| **Estudios técnicos ambientales** | lupa ikona |
| **Justificación:**  Para evaluar el cumplimiento normativo, es necesario realizar estudios técnicos ambientales que permitan establecer las concentraciones de sustancias líquidas, sólidas o gaseosas emitidas o vertidas al ambiente, de tal forma que se garantice que se encuentran dentro de los límites establecidos por la normatividad respectiva; por lo tanto, se deben contemplar criterios en el momento de la contratación para garantizar el éxito del estudio.  |
|
|
|
|
|
|
|
| **CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN**   |
| En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas. 1. **Especificaciones técnicas**
2. Enviar copia de la Resolución o certificado de la acreditación por parte del IDEAM del laboratorio que realice el muestreo y el análisis respectivo. En caso que este laboratorio subcontrate el análisis de algún parámetro deberá adjuntar la acreditación para análisis de dicho parámetro por el laboratorio subcontratado.
3. Enviar copia del certificado de entrenamiento del técnico que realizará la toma de la muestra.
4. Enviar copia de calibración de los equipos utilizados durante el muestreo.
5. Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuentan con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.
6. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
7. Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas.
 |
| 1. **Obligaciones específicas**
2. Se debe realizar visita previa al o los puntos (s) de muestreo.
 |

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.